

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

Inciso 29 - U.E. 09

Oficina de Licitaciones y Compras

Dirección: Luis Alberto de Herrera 3326

Teléfono – 2 483-06-50 Int. 6

“SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA”

CONTRATO N° 2/2020(Licitación Abreviada)

APERTURA:28/02/2020

HORA: 10:00

PRIMER LLAMADO PERIÓDICA - PLAZA

1) OBJETO DEL LLAMADO

1.1 - SE SOLICITA “SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA”

que figuran en listado adjunto, con los requisitos técnicos en Anexo I, el cual forma parte del presente pliego. Para cotizar se debe utilizar en Anexo 2

En la cotización se debe establecer claramente:

1. MARCA, PROCEDENCIA, PRESENTACIÓN y cualquier otra información sobre el artículo que se considere oportuna
2. Plazo de entrega una vez recibida la orden de compra.

Las cantidades a adquirir son hasta y serán las que requieran las necesidades del I.N.O.T., reservándose la Administración el derecho a disminuir o aumentar las cantidades.

Se aplicará para la presente licitación lo establecido en el Art. 74 del TOCAF. Esta Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 74 antes

☒ Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3326 ☎ 2483 06 90- 2483 04 87 – 2483 04 37 -2483 04 10 -2483 03 99 -2483 03 34-

2483 03 34- 2483 00 59 -2484 17 72 -2484 16 21 -2484 16 66 interno 6

☒compras.traumatologia@asse.com.uy

☒Oficina de Licitaciones y compras 2° piso

mencionado, por lo cual los oferentes deberán establecer en c/u de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100 % (cien por ciento) de las mismas.

En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.

## 1.2-ENTREGA DE MUESTRAS

a) Los proveedores deberán presentar muestras en el Servicio de Ropería, subsuelo en el horario de 9 a 13 hs (entrando por calle Andrés Lamas), Es imprescindible que las muestras requeridas se presenten antes del acto de apertura. Se extenderá una constancia de que el proveedor oferente ha entregado muestras de lo solicitado en éste llamado. Copia de esta constancia quedará en poder de la administración y se incluirá en el expediente presente.

b) Presentar dos muestra por cada ítem solicitado, cuando la tela sea la misma calidad de otro ítem se podrá presentar uno, aclarando que la tela es igual para los ítems ..... debidamente identificada: (números de ítem, si además agrega una variante, debe coincidir con la oferta, ejemplo, Ítem 1 opción 1; nombre del proveedor.) La Comisión Asesora verificará el porcentaje de encogimiento de una muestra enviándola al lavadero y comprobando con la otra muestra (razón por la cual se piden dos muestras).

c) Las muestras por proveedor deberán ser empacadas a su vez en cajas de cartón donde luzca en su exterior claramente la identificación del proveedor y el llamado correspondiente.

d) La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo de los productos/artículos ofertados.

e) NO SE PERMITIRÁ PRESENTAR UNA MUESTRA PARA VARIOS ÍTEMS, deberán presentarse tantas como ítems ofertados.

f) No se adjudicarán ofertas en la que no se hayan presentado las muestras solicitadas.

g) Las muestras presentadas así como el material informativo de aquellos ítems que resultaron adjudicatarios, quedarán en poder de la Unidad en carácter de muestra testigo durante toda la vigencia del contrato.

Una vez notificada la adjudicación, se notificará a los oferentes para que realicen el retiro de las muestras correspondientes a los ítems no adjudicados, otorgándoles un plazo de 72 hs. Hábiles desde la notificación de la adjudicación. Los ítems adjudicados quedan en poder de muestra testigo.

## 1.3- ENTREGAS

a) Las entregas de mercadería se realizarán luego de extendida la orden de compra en forma coordinada:

Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3326 ☐☐☐ 2483 06 90- 2483 04 87 – 2483 04 37 -2483 04 10 -2483 03 99  
-2483 03 34-

2483 03 34- 2483 00 59 -2484 17 72 -2484 16 21 -2484 16 66 interno 6

✉compras.traumatologia@asse.com.uy  
☞Oficina de Licitaciones y compras 2º piso

- 20 días hábiles.

#### b) LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO:

Las entregas se realizarán en el Servicio Ropería, previa coordinación con el Jefe del Servicio (Ingreso por la calle Andrés Lamas).

Horario de entrega: 9 a 13 hs

#### 2) FORMA DE COTIZAR:

Se deberán cotizar precios unitarios por ítem, en moneda nacional únicamente estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem y el monto total de la oferta. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente o rechazarlas.

#### 3- PERIODO:

3.1 El plazo del contrato que es objeto de la presente licitación será de 1 año a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

3.2 - En caso de que se realice una Licitación Centralizada de UCA en la que estén incluidos insumos comprendidos en el presente llamado y los precios del llamado centralizado resulten más convenientes para esta Administración, la adjudicación de dichos insumos quedará sin efecto en la presente, previa comunicación al proveedor.

#### 4- SISTEMA DE PAGO.

4.1 Crédito mediante el SIIF financiación 1.1 o 1.2, dentro del plazo de noventa días contados a partir del último día del mes al que pertenece la factura.-

#### 5- ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:

5.1 La actualización de precios será: 100% por IPC en forma semestral (1 de enero y 1 de julio de cada año)

Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3326 ☎ 2483 06 90- 2483 04 87 – 2483 04 37 -2483 04 10 -2483 03 99  
-2483 03 34-

2483 03 34- 2483 00 59 -2484 17 72 -2484 16 21 -2484 16 66 interno 6

✉ [compras.traumatologia@asse.com.uy](mailto:compras.traumatologia@asse.com.uy)

☝ Oficina de Licitaciones y compras 2° piso

$$P1 = PO * [(A1 / A0)]$$

P0= precio cotizado en la propuesta

P1= precio actualizado de la propuesta

A0 = Índice de Precios al Consumo (IPC) al mes anterior a la fecha de la apertura de ofertas

A1 = Índice de Precios al Consumo (IPC) del cierre de mes anterior al ajuste.

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

#### 6) ACLARACIONES Y PRORROGA:

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a la Oficina de Licitaciones y Compras aclaración respecto al mismo hasta tres días hábiles antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas.

Para solicitar prórroga de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E. I.N.O.T. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

#### 7) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

7.1- Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía. Se adjunta en *Anexo III* el instructivo con recomendaciones sobre la oferta en línea y accesos a los materiales de ayuda disponibles.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato pdf, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. Los oferentes incluirán en el campo "Observaciones" toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.

Para el caso de presentar depósito de garantía de mantenimiento de oferta, los mismos deberán constituirse en las condiciones establecidas en el apartado "DEPÓSITOS DE GARANTÍA" y presentarse el mismo día fijado para la apertura, en el horario de 10.00 a 11.30

Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3326 ☎ 2483 06 90- 2483 04 87 – 2483 04 37 -2483 04 10 -2483 03 99  
-2483 03 34-

2483 03 34- 2483 00 59 -2484 17 72 -2484 16 21 -2484 16 66 interno 6

✉ [compras.traumatologia@asse.com.uy](mailto:compras.traumatologia@asse.com.uy)

☞ Oficina de Licitaciones y compras 2º piso

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/2013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (S.I.I.F.) y ACTIVO.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada (ver lista de puntos de atención personalizada). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado "ACTIVO" en RUPE.

#### *7.2- Documentos a presentar conjuntamente con la oferta:*

Mínimo de 3 referencias documentadas los últimos lugares donde hubiera desempeñado servicios (en el caso de haber prestado servicio en alguna UE de A.S.S.E establecer lugar y periodo, no siendo necesario la presentación documentada) .

La propuesta de acuerdo al objeto de la licitación.

Designar por parte del oferente persona o personas autorizadas a presentar o firmar la oferta y a comparecer a lo largo del procedimiento licitatorio.

Declaración jurada de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Artículo 46 del T.O.C.A.F. (Decreto 150/2012). (anexo I).

#### *– Apertura de ofertas:*

La apertura de ofertas se realizará en forma automática, el día y hora establecida, y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción. La no recepción del mensaje no será

Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3326 ☐☐☐ 2483 06 90- 2483 04 87 – 2483 04 37 -2483 04 10 -2483 03 99  
-2483 03 34-

2483 03 34- 2483 00 59 -2484 17 72 -2484 16 21 -2484 16 66 interno 6

☐compras.traumatologia@asse.com.uy  
☐Oficina de Licitaciones y compras 2° piso

obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Los oferentes podrán formular observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la fecha de apertura. En caso de que hubieren, las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo [compras.traumatologia@asse.com.uy](mailto:compras.traumatologia@asse.com.uy) y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

“De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF, las firmas contarán con un plazo de 2 días hábiles posteriores al acto de apertura de ofertas, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia. No serán consideradas las ofertas que vencido dicho plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones.”

– *Información confidencial:*

Cuando los oferentes incluyan información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 y artículo 12.2 del Decreto N°131/014, la misma deberá ser ingresada en el sistema en tal carácter y en forma separada a la parte pública de la oferta. A esos efectos, deberá presentarse en la oferta un “Resumen No Confidencial”, breve y conciso, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 232/2010. La clasificación de la documentación en carácter de confidencial es de exclusiva responsabilidad del proveedor.

El oferente podrá declarar con carácter confidencial, especificándole debidamente, la siguiente información:

- la relativa a sus clientes;
- la que puede ser objeto de propiedad intelectual;
- la que refiera al patrimonio del oferente; la que comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos al oferente, que pudiera ser útil para un competidor;
- la que esté amparada en una cláusula contractual de confidencialidad.

No se considerarán confidenciales los precios, las descripciones de los insumos solicitados, ni las condiciones generales de la oferta.

a. *Conocimiento y aceptación de las bases:*

La sola presentación de la propuesta implica que el oferente conoce y acepta en todos sus

Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3326 ☐☐☐ 2483 06 90- 2483 04 87 – 2483 04 37 -2483 04 10 -2483 03 99  
-2483 03 34-

2483 03 34- 2483 00 59 -2484 17 72 -2484 16 21 -2484 16 66 interno 6

☐☐☐ [compras.traumatologia@asse.com.uy](mailto:compras.traumatologia@asse.com.uy)  
☐☐☐ Oficina de Licitaciones y compras 2° piso

términos las cláusulas del presente Pliego de Condiciones Particulares, así como las restantes normas que rigen el llamado, tales como las contenidas en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.), aprobado por Decreto N° 150/2012).

- b. Asimismo, se entenderá que el mismo declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el Art. 46 del T.O.C.A.F, y restantes normas concordantes y complementarias.

8) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes.

#### 9) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN:

La Adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, teniendo en cuenta la viabilidad económica de la propuesta.

#### REQUISITOS MÍNIMOS

PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DOS PARA CADA ÍTEM QUE DEBEN CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE PLIEGO.

Presentar Declaración Jurada Artículo 46 del T.O.C.A.F.

La Comisión Asesora verificará el porcentaje de encogimiento de una de las muestra enviándola al lavadero y comprobando con la otra muestra. (razón por la cual se piden dos muestras).

No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos (previstos en el capítulo "Incumplimientos") o un incumplimiento de suma gravedad que hubiera motivado la rescisión del contrato.

Características, especificaciones y exigencias de calidad detalladas en el pliego y en el Anexo I, el cual forma parte del presente pliego.

La Administración verificará la exactitud de la información aportada por los oferentes.

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscrita en el RUPE en carácter de ACTIVO.-

La Administración de Servicios de Salud del Estado se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el llamado o dejar sin efecto el mismo en cualquier etapa del procedimiento según se estime conveniente a los intereses de esta Administración.

Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3326 ☎ 2483 06 90- 2483 04 87 – 2483 04 37 -2483 04 10 -2483 03 99  
-2483 03 34-

2483 03 34- 2483 00 59 -2484 17 72 -2484 16 21 -2484 16 66 interno 6

✉ [compras.traumatologia@asse.com.uy](mailto:compras.traumatologia@asse.com.uy)  
📍 Oficina de Licitaciones y compras 2° piso

#### 10) NEGOCIACIONES:

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrán realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.-

#### 11) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012):

El contrato se perfeccionará con la notificación al Oferente del acto de Adjudicación dictado por el Ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento.

#### 12) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Si la mercadería a proveerse no es de la calidad adjudicada según muestra o no es entregada en tiempo, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de Proveedores.

La firma adjudicataria deberá poder cumplir con la totalidad de las unidades cotizadas en su oferta y con los plazos en los cuales se comprometió a proveerlos. Si llegado el momento de realizar una entrega no se encuentra en condiciones de cumplir, podrá dejarse sin efecto la adjudicación, disponer la pérdida del Depósito de Garantía de Fiel Cumplimiento, la suspensión del Registro de Proveedores de la Unidad, por el plazo que la Dirección de la Unidad estime procedente y comunicación al RUPE.-.

#### 13) GARANTÍA:

Para el caso que el monto de la adjudicación supere el monto establecido por el artículo 64 del TOCAF 2012 (40% del tope establecido para las Licitaciones Abreviadas), el adjudicatario deberá presentar depósito de fiel cumplimiento del contrato dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Los depósitos de fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza del Banco de Seguros del Estado, a favor de A.S.S.E. I.N.O.T, o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento, la misma no deberá ser inferior a un año a contar de la fecha de la notificación en el caso del depósito de fiel

Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3326 ☐☐ 2483 06 90- 2483 04 87 – 2483 04 37 -2483 04 10 -2483 03 99  
-2483 03 34-

2483 03 34- 2483 00 59 -2484 17 72 -2484 16 21 -2484 16 66 interno 6

compras.traumatologia@asse.com.uy

Oficina de Licitaciones y compras 2º piso

cumplimiento. En caso de prórroga del contrato deberá presentarse nuevo depósito de garantía con una vigencia mínima de un año, con una antelación de treinta días al vencimiento del plazo original del contrato, bajo apercibimiento de rescisión del mismo.

Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

#### 14) INCUMPLIMIENTOS:

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

##### 1) Primer incumplimiento:

Observación escrita por parte de la Dirección del I.N.O.T.

##### 2) Segundo incumplimiento.

En caso de reiterarse el incumplimiento, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de la unidad, por el tiempo que determine la Dirección de la misma.

##### 3) Tercer incumplimiento:

Rescisión del contrato. Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF), Decreto 53/93, ejecutar el depósito de garantía

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA LA FACULTAD DE RESCINDIR EL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, EN CASO QUE LA FIRMA ADJUDICATARIA INCURRA EN CUALQUIER INSTANCIA DEL CONTRATO, EN TRES INCUMPLIMIENTOS SUCESIVOS O NO, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS O UN INCUMPLIMIENTO DE SUMA GRAVEDAD, QUE IMPIDA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.-

#### 15) EVALUACIÓN DEL CONTRATO:

Sin perjuicio de las evaluaciones que se realicen durante la vigencia del presente contrato, al finalizar el mismo, la Dirección de la Unidad Ejecutora o quién esta disponga, realizará un informe detallado y fundamentado de evaluación del cumplimiento del contrato, el que se comunicará por escrito al adjudicatario, se incorporará en los antecedentes de la presente contratación y se archivará copia en la Unidad Ejecutora estando disponible para consulta por todas las Unidades de ASSE.

Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3326 ☎ 2483 06 90- 2483 04 87 – 2483 04 37 -2483 04 10 -2483 03 99  
-2483 03 34-

2483 03 34- 2483 00 59 -2484 17 72 -2484 16 21 -2484 16 66 interno 6

compras.traumatologia@asse.com.uy  
Oficina de Licitaciones y compras 2º piso

RIGEN PARA ESTE LLAMADO:

- el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF 2012)
- el Decreto 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de suministros y servicios no personales)
- las disposiciones del presente Pliego Particular

*IMPORTANTE: La adquisición de los pliegos se realizará mediante la página Web de Compras Estatales.*

  
Dra. MONICA SILVA  
ADJUNTA DIRECCIÓN  
A.S.S.E. - I.N.O.T.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46

**DECLARACIÓN JURADA**

En relación con la [Licitación Pública / Abreviada N ° \_\_\_\_\_], [el que suscribe / \_\_\_\_\_ representada por \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_], declara bajo juramento no estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Nombre de la empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

**Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.**

¿Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3326 ☐ ☐ ☐ 2483 06 90- 2483 04 87 – 2483 04 37 -2483 04 10 -2483 03 99  
-2483 03 34-

2483 03 34- 2483 00 59 -2484 17 72 -2484 16 21 -2484 16 66 interno 6

✉ [compras.traumatologia@asse.com.uy](mailto:compras.traumatologia@asse.com.uy)  
☞ Oficina de Licitaciones y compras 2º piso

### Anexo III

#### Recomendaciones sobre la oferta en línea

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones

Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

**ATENCIÓN:** para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado **EN INGRESO**.

Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

**ATENCIÓN:** la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea.

Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ACCE al correo electrónico [catalogo@acce.gub.uy](mailto:catalogo@acce.gub.uy) para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la

Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3326 ☎ 2483 06 90- 2483 04 87 – 2483 04 37 -2483 04 10 -2483 03 99  
-2483 03 34-

2483 03 34- 2483 00 59 -2484 17 72 -2484 16 21 -2484 16 66 interno 6

✉ [compras.traumatologia@asse.com.uy](mailto:compras.traumatologia@asse.com.uy)  
✂ Oficina de Licitaciones y compras 2º piso

conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta, dado que solamente está disponible el acceso a ella con su clave.

A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración.

Por cualquier duda o consulta, comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604-53-60 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo [compras@acce.gub.uy](mailto:compras@acce.gub.uy)



Dr. FERNANDO NIN  
Director Técnico  
INOT - ASSE

Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3326 ☐☐ 2483 06 90- 2483 04 87 – 2483 04 37 -2483 04 10 -2483 03 99  
-2483 03 34-

2483 03 34- 2483 00 59 -2484 17 72 -2484 16 21 -2484 16 66 interno 6

[compras.traumatologia@asse.com.uy](mailto:compras.traumatologia@asse.com.uy)

Oficina de Licitaciones y compras 2º piso

2.120%

PRODUCTO SOLICITADO	COMPOSICION TECNICA	MEDIDAS (MTS)	CANTIDAD (HASTA)	TIPO DE COSTURA
CAMPO EN TELA COLOR BLANCO LISO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 100% ALGODON PREENCOGIDO</li> <li>2. SANFORIZADO</li> <li>3. RESISTENTE AL CLORO</li> <li>4. AUTOPLANCHABLE</li> <li>5. SECADO RAPIDO</li> <li>6. CON LOGO CENTRAL Y MEDIO EN LA PRENDA DE 12 X 20 CTOS</li> <li>MONOCOLOR AZUL C 100 M67Y20K22</li> <li>7. MINIMO 140 HILOS</li> </ol>	1.20 X 0.8 ✓	800 ✓ UNIDADES	TIPO DE PESPUNTE DOBLE EN ORILLOS
CAMPO EN TELA COLOR VERDE LISO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 100% ALGODON PREENCOGIDO</li> <li>2. SANFORIZADO</li> <li>3. RESISTENTE AL CLORO</li> <li>4. AUTOPLANCHABLE</li> <li>5. SECADO RAPIDO</li> <li>8. CON LOGO CENTRAL Y MEDIO EN LA PRENDA DE 12 X 20 CTOS</li> <li>MONOCOLOR AZUL C 100 M67Y20K22</li> <li>9. MINIMO 140 HILOS</li> </ol>	1.20 X 1.20 ✓	1600 ✓ UNIDADES	TIPO DE PESPUNTE DOBLE EN ORILLOS
CAMPO EN TELA COLOR VERDE LISO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 100% ALGODON PREENCOGIDO</li> <li>2. SANFORIZADO</li> <li>3. RESISTENTE AL CLORO</li> <li>4. AUTOPLANCHABLE</li> <li>5. SECADO RAPIDO</li> <li>6. CON LOGO CENTRAL Y</li> </ol>	1.60 X 1.20 ✓	800 ✓ UNIDADES	TIPO DE PESPUNTE DOBLE EN ORILLOS

	<p>MEDIO EN LA PRENDA DE 12 X 20 CTOS MONOCOLOR AZUL C 100 M67Y20K22</p> <p>7. MINIMO 140 HILOS</p>	<p>1.60X 1.80 ✓</p>	<p>TIPO DE PESPUNTE DOBLE EN ORILLOS</p>
<p>CAMPO EN TELA COLOR VERDE LISO</p>	<p>1. 100% ALGODON PREENCOGIDO</p> <p>2. SANFORIZADO</p> <p>3. RESISTENTE AL CLORO</p> <p>4. AUTOPLANCHABLE</p> <p>5. SECADO RAPIDO</p> <p>6. CON LOGO CENTRAL Y MEDIO EN LA PRENDA DE 12 X 20 CTOS MONOCOLOR AZUL C 100 M67Y20K22</p> <p>7. MINIMO 140 HILOS</p>	<p>1600 ✓ UNIDADES</p>	
<p>CAMPO EN TELA COLOR AZUL LISO</p>	<p>1. 100% ALGODON PREENCOGIDO</p> <p>2. SANFORIZADO</p> <p>3. RESISTENTE AL CLORO</p> <p>4. AUTOPLANCHABLE</p> <p>5. SECADO RAPIDO</p> <p>6. CON LOGO CENTRAL Y MEDIO EN LA PRENDA DE 12 X 20 CTOS MONOCOLOR AZUL C 100 M67Y20K22</p> <p>7. MINIMO 140 HILOS</p>	<p>3.20 X 1.60 ✓</p>	<p>TIPO DE PESPUNTE DOBLE EN ORILLOS</p>
<p>COLCHA EN TELA COLOR BLANCA LISA</p>	<p>1. TELA 50 % ALGODON Y 50 % POLIESTER</p> <p>2. PREENCOGIDO</p>	<p>1.60 X 2.60 - &gt; dice 1 plaza, es 1800</p>	<p>TIPO PESPUNTE DOBLE EN ORILLOS</p>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. SANFORIZADO</li> <li>4. AUTOPLANCHABLE</li> <li>5. RESISTENTE AL CLORO</li> <li>6. ENTREMADO TIPO PANAL DE ABEJA O JACKARD</li> <li>7. CON UN LOGO AL MEDIO DE LA PRENDA SOBRE EL BORDE SUPERIOR DE LA MISMA EN MONOCOLOR AZUL C 100M67 Y 20K 22 Y DE 20 X 45 CTOS</li> <li>8. MINIMO 140 HILOS</li> </ol>			
<p>FUNDA EN TELA COLOR BLANCO LISO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. TELA 50 % ALGODON Y 50 % POLIESTER</li> <li>2. MINIMO 140 HILOS</li> <li>3. PREENCOGIDO</li> <li>4. SANFORIZADO</li> <li>5. AUTOPLANCHABLE</li> <li>6. SECADO RAPIDO</li> <li>7. RESISTENTE AL CLORO</li> <li>8. CON LOGO CENTRAL Y AL MEDIO DE LA PRENDA DE 12 X 20 CTOS EN MONOCOLOR AZUL C 100 M67 Y 20 K 22</li> </ol>	<p>0.60 X 0.90 ✓</p>	<p>300 UNIDADES <i>Modificable</i></p>	<p>TIPO PESPUNTE DOBLE EN ORILLOS</p>
<p>FRAZADA DE COLOR LISO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. TEJIDO TIPO POLAR</li> <li>2. 100 % POLIESTER</li> <li>3. 260 GRS/M2 MINIMO</li> <li>4. TELA NO ENCOJIBLE</li> <li>5. LOGO IMPRESO EN UNA FAZ EN AMBAS BANDAS LONGITUDINALES DE 20 CTOS DE ANCHO A LO</li> </ol>	<p>2.40 X 1.60 ✓</p>	<p>130 UNIDADES <i>Modificable</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. TERMINACION EN PERCHADO EN AMBAS CARAS</li> <li>2. O LIGAMENTO DE TAFETAN</li> <li>3. O TERMINACION EN OVERLOCK</li> </ol>

SABANA DE TELA COLOR BLANCO	LARGO DE LA PRENDA EN MONOCOLOR AZUL C 100 M67 Y20K22	2.40 X 1.50	TIPO PESPUNTE DOBLE ORILLOS
1. TRAMA 35 % ALGODON Y RESTO POLIESTER 2. PREENCOGIDO 3. AUTOPLANCHABLE 4. RESISTENTE AL CLORO 5. CON ESTAMPACION DE LOGO EN PARTE SUPERIOR Y CENTRAL DE 90 CTOS DEL BORDE EN MONOCOLOR AZUL C 100 M67 Y 20K22 6. SIN ELASTICO 7. MINIMO 140 HILOS	750 UNIDADES <i>aprox</i>		
BATA QUIRURGICA EN TELA COLOR VERDE	1. TELA 100 % ALGODON 2. PREENCOGIDA 3. SANFORIZADO 4. CON INDANTRHEN 5. RESISTENTE AL CLORO 6. CON UN LOGO UBICADO EN LA DELANTERA A 30 CTOS DEL BORDE SUPERIOR DEL CUELLO DE 12 X 20 CTOS MONOCOLOR AZUL C100M67Y20K22 7. MINIMO 140 HILOS	MEDIDAS: 1. LARGO TOTAL 1.25 MTS MINIMO (MEDIDA DESDE EL EXTREMO DEL CRUCE DE LA ESPALDA DEL CUELLO HASTA EL BORDE INFERIOR) 2. ANCHO TOTAL 1.50 MTS MINIMO QUE PERMITA EL CRUZAMIENTO EN A ESPALDA DE 60 CTS APROX 3. LARGO DE MANGA 0.85 CTOS MINIMO (MEDIDA DESDE EL	TIPO PESPUNTE DOBLE EN ORILLO

		CON IGUALES CARACTERISTICAS A LAS DEL CUELLO		
--	--	--	--	--

4. CUELLO HASTA EL PUÑO INCLUIDO)  
CONTORNO DE SISA 50 CTOS MINIMO
5. PUÑO ELASTIZADO DE COLOR VERDE LISO NO MENOR A 10 CTS DE ALTO
6. CUELLO ESCOTE REDONDO CON APERTURA DE 60 CTOS DE DIAMETRO FILETEADO CON AJUSTE DE 2 PARES DE TIRAS DE TAL FORMA QUE PERMITA UN CRUZAMIENTO NO MENOR A 15 CTOS
7. MEDIDA DE TIRAS DE 25 CTOS MINIMO DE LARGO POR 2 CTOS MINIMO DE ANCHO CADA UNA Y CONFECCIONADAS EN LA MISMA TELA CON REMATE DE DOBLE COSTURA AL TERMINO
8. CINTURA CON 2 PARES DE TIRAS PARA AJUSTE DE TAL MANERA QUE PERMITAN UN ADECUADO AJUSTE

CON IGUALES  
CARACTERISTICAS A  
LAS DEL CUELLO